

EXP-UNC: 000777/2018

CÓRDOBA, 20 MAR 2018

VISTO

La renuncia definitiva presentada por la Profesora Norma Fernández de Barri, Leg. 14.038, a partir del 01 de febrero de 2018.

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Norma Fernández de Barri forma parte del presupuesto docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con un cargo de Profesor Titular de Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 102) en la Cátedra de Antropología Sociocultural.

Que la solicitante ha obtenido el beneficio de Jubilación Ordinaria.

Que, de acuerdo el informe de la Ofician de Personal y Sueldos, corresponde la liquidación de cuatro (4) días de vacaciones no gozadas al 01 de febrero de 2018.

Lo dispuesto por la Ord. 9/09 del Honorable Consejo Superior.

Que en virtud de la Res.711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar, a partir del 01 de febrero de 2018, la renuncia definitiva presentada por la Lic. Norma Fernández de Barri, Leg. 14.038, al cargo de Profesor Titular de Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 102) en la Cátedra de Antropología Sociocultural.

ARTÍCULO 2º: Disponer la liquidación y el pago a la Prof. Norma Fernández de Barri, a través del Departamento de Personal y Sueldos de esta Facultad, del equivalente a cuatro (4) días de vacaciones no gozadas al 01 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 3º: Agradecer y destacar en forma expresa la labor desempeñada por la Prof. Norma Fernández de Barri en su función docente en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 4º: La Prof. Fernández de Barri deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, notificar. Girar a la Secretaría de Planificación, al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

u

RESOLUCIÓN FCC Nº

181



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA